



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		LA FANTASTICA STUDIOS SAS	
SIGLA		NIT No.	901666528-3
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MFL. <input type="checkbox"/> OTRO <input checked="" type="checkbox"/> ¿CUÁL? <u>MERCANTIL</u>		TIPO <u>08</u> (VER AL RESPALDO)	
CLASE		<u>11</u> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAIS	DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO	DIRECCIÓN	CR 35 A 5 SUR 91 TO 5 APTO 809 - Ciudadela centauros
TELÉFONOS	3143694861-3106350593	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CINE Y TELEVISION	2 EDICION, DIRECCION DE EVENTOS
3 AUDIOVISUAL, POSTPRODUCCION CINEMATOGRAFICA	4 REALIZACION DE CONVENCIONES, CATERIN, PASADIAS, HOSPEDAJE
5 ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE AOPYO A LAS EMPRESAS	6 CONFERENCIAS, REUNIONES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
COMPAÑIA DE ALIMENTOS ANTILLANA SAS		X	605-6932427	6 DE ABRIL DE 2024	\$1.487.500
HARINERA DEL VALLE SA		X	602 418 7000	6 DE ABRIL DE 2024	\$8.925.000
COMPAÑIA DE ALIMENTOS ANTILLANA SAS		X	605-6932427	27 DE FEB DE 2024	\$8.568.000
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA TER. ANDES	X		607-6454868	15 DE DICIEMBRE 2023	\$40.000.000
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA TER PACIF	X		6025561125	20 DE DICIEMBRE-2023	\$19.704.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	CUESTA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	MARTIN	NOMBRES	CARLOS ALBERTO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACION		
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	86.070.478	Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>	\$ 200.000.000.00		

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI NO ME ENCUENTRO INCLURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 2 DE MAYO DE 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACION ACQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de Inhabilidad o Incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14968532918



(415)7707212489984(8020) 000001496853291 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 6 5 2 8

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CR 35 A 5 SUR 91 TO 5 APTO 809

42. Correo electrónico

productoralafantastica@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 8 9 2 2 3 4 2

45. Teléfono 2

3 1 4 3 6 9 4 8 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

5 9 1 1

2 0 2 2, 1 2, 2 3

5 9 1 2

2 0 2 2, 1 2, 2 3

8 2 3 0

4 6 5 1

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 9 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

3- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 12 - 20 / 11 : 46: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUESTA MARTIN CARLOS ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14968532918



(415)7707212489984(8020) 000001496853291 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 6 5 2 8

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2, 1 2, 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 1 2, 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 3 0, 1 8 8	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia		2. Reforma
80. Desde	2 0 2 2, 1 2, 2 6	
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	
-------------------------------------	--

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2, 1 2, 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14968532918



(415)7707212489984(8020) 000001496853291 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 6 5 2 8	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio	14. Buzón electrónico 2 2
---	------------	---	------------------------------

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 2	1 2 2 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 6 0 7 0 4 7 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CUESTA	105. Segundo apellido MARTIN	106. Primer nombre CARLOS	107. Otros nombres ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

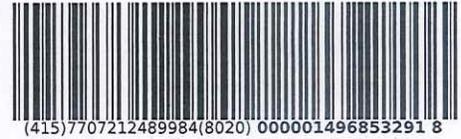
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14968532918



(415)7707212489984(8020) 000001496853291 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 6 5 2 8

6. DV

12. Dirección seccional

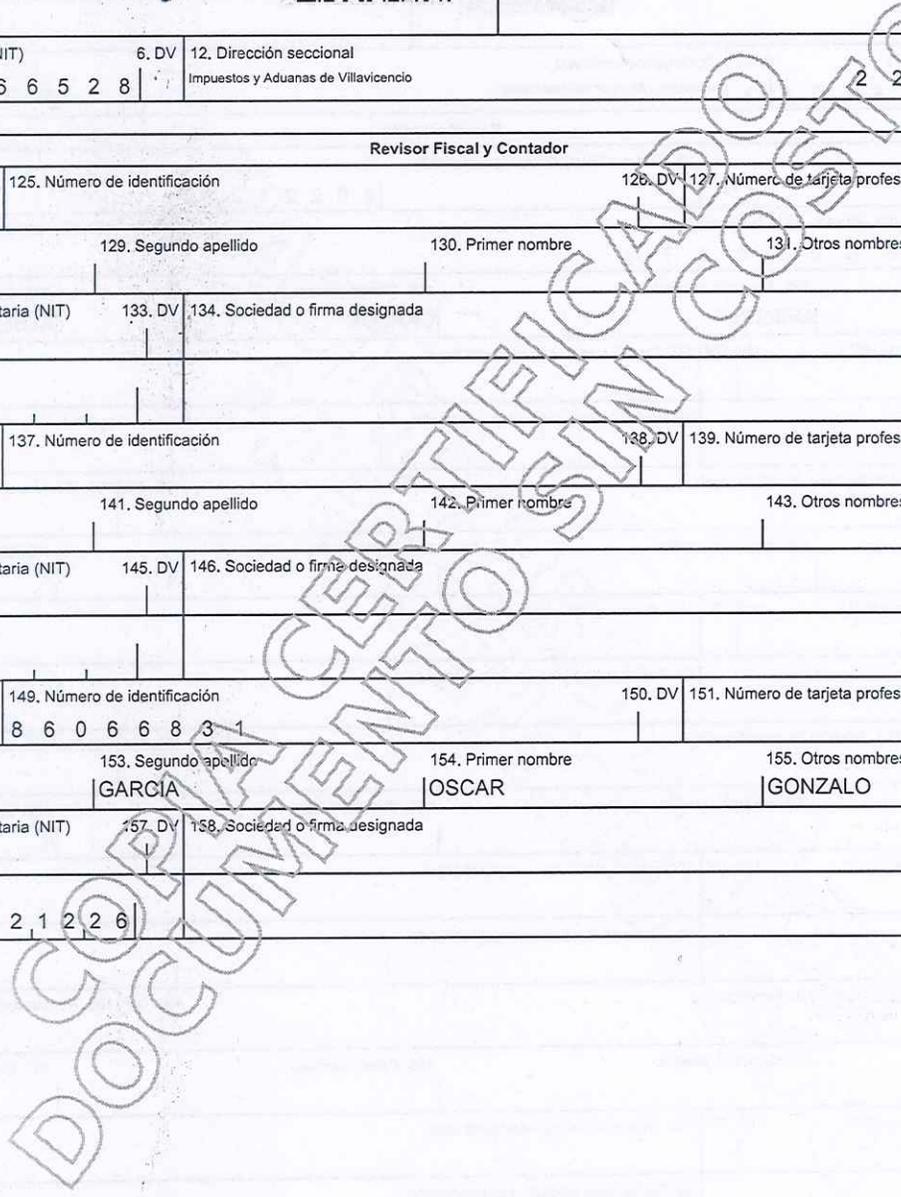
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 6 6 8 3 1		1 7 7 3 5 0 T
	152. Primer apellido HERNANDEZ	153. Segundo apellido GARCÍA	154. Primer nombre OSCAR	155. Otros nombres GONZALO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 2 1 2 2 6				



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14968532918



(415)7707212489984(8020) 000001496853291 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

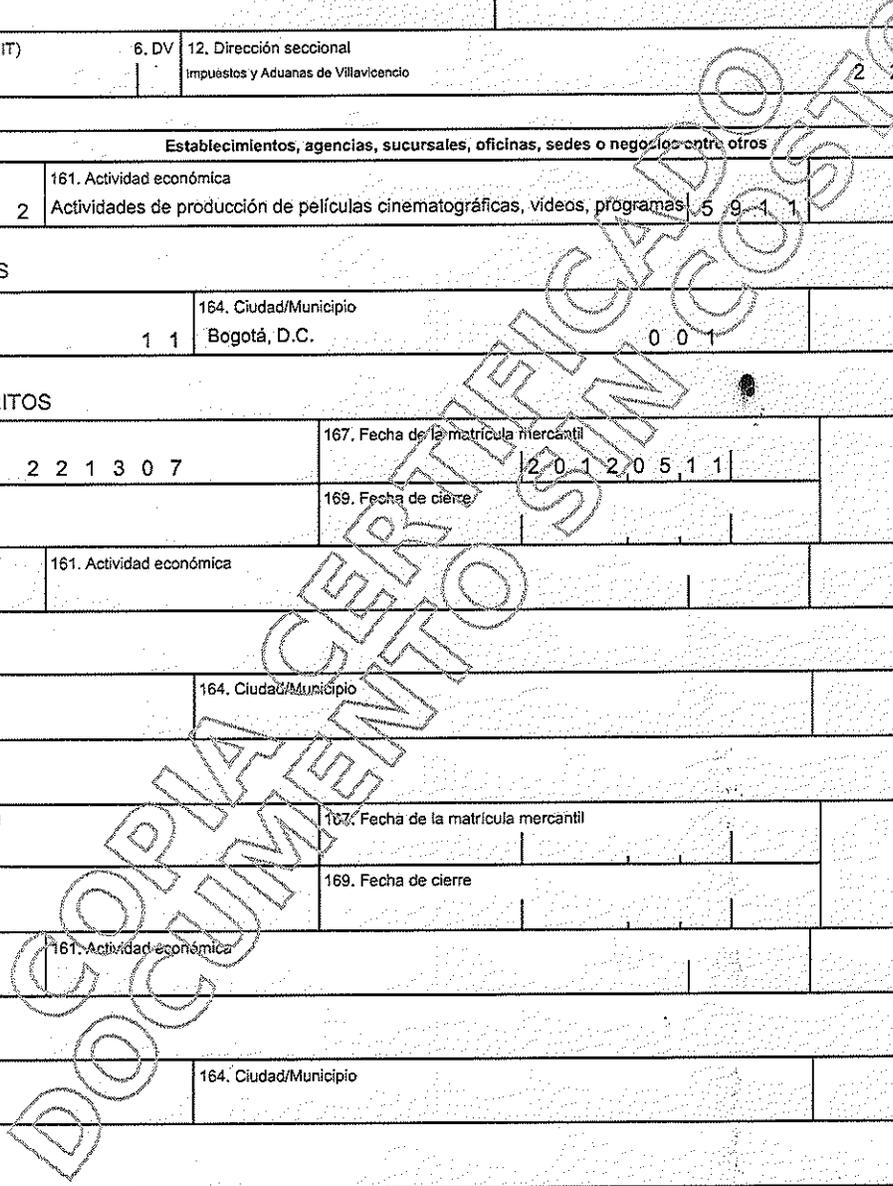
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas 5 9-1 1
162. Nombre del establecimiento LA FANTÁSTICA STUDIOS	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 151 9 26 BRR CEDRITOS	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 1 3 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 5 1 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 11:38:39
Recibo No. S001925813, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r69Ddeu6hD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/Vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS
Nit : 901666528-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 430188
Fecha de matrícula: 26 de diciembre de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 35 A 5 SUR 91 TO 5 APTO 809 - Ciudadela centauros
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : cuestacarlos81@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3008922342
Teléfono comercial 2 : 3143694861
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 35 A 5 SUR 91 TO 5 APTO 809 - Ciudadela centauros
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : cuestacarlos81@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de diciembre de 2022 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No. 95261 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 16 de diciembre de 2022 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No. 95262 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. la sociedad tiene por objeto social la de realizar todas aquellas actividades que tengan por objeto principal: La sociedad tendrá como actividad principal, la explotación industrial y comercial de la producción de cine y televisión, edición, dirección, realización de eventos, audiovisual, post-producción



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 11:38:39
Recibo No. S001925813, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r69Ddeu6hD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cinematográfica, cortometrajes, largometrajes, televisión y medios radiales, estreaming, merchandising comercial, publicitario, selección y estructuración de casting, publicidad digital, marketing digital, creación de contenido asesorías En general en todas las ramas, tales como: Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. La producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. La producción de avisos comerciales para televisión y salas de cine o teatros. La venta al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados, «Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico». El comercio al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos, casetes de música, cintas de video y DVD, Blu-ray Disc y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar., «Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados». Las actividades de posproducción, «Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión». La reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cine. Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. La grabación de sonido y grabación de libros en cinta., «Actividades de grabación de sonido y edición de música». La creación de la programación completa de canales de televisión., «Actividades de programación y transmisión de televisión». Las transmisiones de televisión. «Actividades de programación y transmisión de televisión, comercialización prendas publicitarias y de dotación institucional o privada. El procesamiento de películas que no son para la industria cinematográfica. Actividades de fotografía. Las actividades de agentes o agencias de actores o artistas., «Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.». Realización de convenciones, catering, pasadías, hospedajes, transporte terrestre de pasajeros, comercialización de vuelos aéreos, terrestres, fluviales, el alquiler de cintas de video y DVD al público en general., «Alquiler de videos y discos». La subtitulación para personas con discapacidad auditiva en tiempo real (es decir, simultánea), de actuaciones en directo en televisión, reuniones, conferencias, entre otras. «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.». Las actividades por cuenta propia de los actores, dibujantes, directores, escenógrafos y especialistas técnicos «Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, según corresponda». Creación audiovisual: La creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado (film, video, video digital) y del género (ficción, documental, publicidad, entre otros). La producción de video e imágenes en movimiento, «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, «Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión». El funcionamiento de las salas de cine. «Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos, Artes plásticas y visuales. Las actividades de curaduría, ilustración, escultura, pintura, dibujo, grabado, caricatura, performance, entre otras. La restauración de obras de arte tales como pinturas, esculturas, obras sobre papel, documentos gráficos, entre otros. Actividades de apoyo logístico y lúdico, realización de ferias comerciales, eventos públicos y privados con fines sociales, comerciales, publicitarios, de televisión y/o teatrales. La fabricación de esculturas, bustos y estatuas de bronce originales. La restauración de vitrales., «Fabricación de vidrio y productos de vidrio. La fabricación de estatuas (no originales artísticas)., «Corte, tallado y acabado de la piedra». La fabricación de trofeos y estatuillas de metales comunes utilizados para decoración interior, Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.». La restauración de lugares y edificios históricos., «Construcción de edificios». La restauración de muebles (excepto restauración tipo museo) de muebles y accesorios para el hogar, Actividades teatrales, Su actividad secundaria será la comercialización, construcción de obras arquitectónicas e ingeniería, diseño y consultorías y afines como: Ingenierías (civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, electrónica, mecatrónica, Química, farmacéuticas, metalúrgica, de minas, de petróleos, forestales, ambientales, sociales, etc.). Arquitectura, informática y otras actividades de asesoramiento técnico y Asesoramiento empresarial. Urbanismo, paisajismo, reparación, mantenimiento, adecuaciones, optimización y construcción de estructuras metálicas y de concreto, construcción de edificaciones, cerramiento y demarcación vial, limpieza y rocería, estructuras autoportantes, livianas, bioclimáticas en madera y/o metálicas, de edificios, de obras hidráulicas y sanitarias, Pilotajes, obras de protección geotecnia; cerramientos, mantenimiento y mejoramiento de taludes para mitigación de remoción de masa, construcción y mantenimientos de pozos de captación hídrica, séptica o



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 11:38:39

Recibo No. S001925813, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r69Ddeu6hD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sanitaria, petrolera y afines, dragados, descolmataciones, explanaciones, descapotés. Construcción de locaciones, ductos de ventilación y refrigeración, cuartos de refrigeración, clíster y vías de acceso y/o para la perforación de pozos petroleros. Diseño Construcción, mantenimientos y puesta en marcha de sistemas de lavado, pozos de captación hídrica, líneas de aducción, sistemas contra incendios, Plantas de tratamiento P.T.A.P y P.T.A.R, lechos filtrantes, floculadores de aguas como aguas servidas, residuales y potables. Diseño y construcción de vías de comunicación, puentes, puertos y muelles. Señalización vertical y/o horizontal, banderas e interventorías; demarcación vial y estructural en madera no tratada e inmunizada, metálicas y PVC. Soldaduras: Eléctricas, MIG/MAG y afines. Montajes electromecánicos, implementación y montajes de automatización, tableros electrónicos, neumáticos, hidráulicos, mecánicos, fotovoltaicos, presurización, canalización, red telefónica, voz y datos, fibra óptica, cableado estructurado, internet, línea física, línea de transmisión eléctrica, iluminación, antenas verticales, tableros, aire acondicionado, mobiliario, instalaciones mecánicas especiales, estudios y elaboración de planes de impacto ambiental con empresas oficiales, privadas o mixtas. Diseño, construcción, mantenimiento e instalación de redes eléctricas de alta, viva y baja, subestaciones, materiales eléctricos, alumbrados y luminarios convencionales o fotovoltaicos. Venta de artículos electrodomésticos, máquinas de coser y confección, hornos, molinos, batidoras, bandejas, utensilios de panadería, cocina y refrigeración, equipos de telefonía móvil, satelital, suministro, mantenimientos e instalación de cuartos fríos, calefacción, calderas y refrigeración, aires acondicionados, ductos de ventilación instalaciones, técnicas y similares, la promoción, construcción, explotación y mantenimiento de plantas de energía solar, fotovoltaica, así como la producción de energía eléctrica, cualquiera que sea su fuente de obtención. la sociedad también podrá ejercer las siguientes actividades: ingeniería, estudio, planeación, control y ejecución de proyectos de ingeniería metalúrgica, petróleo y gas, eléctrica y electrónica, de comunicaciones, arquitectura, civil, mecánica, vías, forestal, catastral y afines, gerencia de proyectos, formulación y ejecución de proyectos productivos, autosostenibles y de reactivación económica en zona rural y urbana, formulación, implementación y ejecución de consultorías en el campo social, agrícola, postconflicto, adulto mayor, infancia y adolescencia, indigencia, población vulnerable, etnias (negritudes e indígenas), geopolítica, migración y salud pública. Interventorías y asesorías en las ramas de la ingeniería, mantenimientos de limpieza vial y los demás actos y contratos complementarios o accesorios derivado de estas actividades, estudio, exploración, explotación, puesta en marcha y operación de yacimientos de petróleo, gas, hidrocarburos y minerales, transporte, refinación, tratamiento, almacenamiento y comercialización de toda hidrocarburos, sus derivados y de minerales, ejecución de las inspecciones y control de calidad a la industria en general por ensayos no destructivos y ensayos destructivos. Suministro y siembra de semillas, plántulas, cerramientos, arboles, cercas vivas; diseño, construcción e instalación de biostufas de combustión ecológica. Compra - venta y alquiler de equipos para la construcción, lo mismo que de maquinaria y equipo. Suministros de elementos de ferretería. Acabados en madera, en cuero o en cualquier material que se pueda utilizar. Material aserrío, maderas de diversas especies de comercialización legal, madera en bloque, madera figurada, madera perfilada, madera no trabajada y/o madera cepillada, madera impregnada con buenas prácticas, prensada, aglomerada; cilindrada, inmunizada al vacío con sales, impermeabilizada con peldares y madera plástica ecológica, WPC. Suministro de material polímero, biodegradable, poliuretano, PVC para uso agrícola, forestal y sanitario (bolsas, tubería, lonas, bolsas para cadáveres, bolsas en tela). Mallas, polisombras, naves de invernadero; postes en madera provenientes de plantaciones legales, inmunizada y/o impermeabilizada, madera cilindrada, cuadrada, mangueras de riego de presión, revestidas, de irrigación y toda clase de accesorios para su uso e instalación, como: campanas, aspersores, goteros, peras, sellos, válvulas para riego y direccionamiento hídrico. Manejo de plagas y enfermedades. Disposición final de desechos sanitarios, orgánicos, químicos, hospitalarios y afines. Mantenimientos rutinarios de rocería y limpieza, Consultorías y obras ambientales, POMCA (Planes de ordenación y manejo cuencas hidrográficas), PMA (plan de manejo ambiental), ER (estudio rápido ambiental). Reforestaciones, empradizaciones, arboricultura, actividades de silvicultura en general, aserrío, Análisis hidrológico de láminas de suelo y aguas. Levantamiento cartográfico, SIG (sistema de información geográfica), actualizaciones catastrales, trabajos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio, planes generales, normas subsidiarias de planeamiento, planes parciales, estudios de detalle, programas de actuación urbanística, proyectos de delimitación de suelo urbano, proyectos de parcelación, proyectos de delimitación de polígonos o de unidades de ejecución o de actuación, proyectos de compensación, planes territoriales, planes de accesibilidad y urbanizaciones. Prestación de servicios en transporte de carga por carretera, transporte especial de pasajeros aéreo, fluvial transporte terrestre intermunicipal, interdepartamental e internacional de carga



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 11:38:40
Recibo No. S001925813, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r69Ddeu6hD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

por carretera, la prestación de servicios de transporte especial en sus diferentes modalidades (pasajeros, ecoturismo, asalariados, turismo, escolar, adquisición de tiquetes), alquiler de vehículos y maquinaria pesada bien sea de propiedad de los accionistas de la sociedad o en administración a cualquier título contractual lícito conforme a la legislación vigente y a los reglamentos que al respecto dicte la autoridad competente y que esté debidamente acreditados por la entidad competente en área de transporte, organizar talleres y estaciones de servicios para el suministro de productos inherentes y el buen mantenimiento del parque automotor al servicio de la sociedad de particulares y público en general, suministrar al público en general toda clase de bienes relacionados con la industria del transporte, suministrar maquinaria, vehículos, herramientas, repuestos y todos los elementos necesarios para una óptima prestación del servicio y un buen mantenimiento de los mismos, la sociedad podrá adquirir bodegas, garajes, talleres de mantenimiento almacenes especializados, estaciones de servicios, venta de combustibles y lubricantes, suministros de insumos, accesorios, repuestos y partes, necesarios para la explotación de servicios inherentes al transporte automotor, prestar servicios de mano de obra a la industria petrolera, como suministro de personal de patio, preparar mezcla asfáltica, cargue y descargue de carro tanques. Actividades en la logística y realización de eventos, convenciones, reuniones, catering, lúdicas, alimentarias, turísticas, ecoturísticas y afines. Limpieza de tuberías, instalación y levantamiento de campamentos y trabajo afines de mantenimiento de maquinaria en general. Igualmente, la sociedad podrá prestar servicios para las operaciones de producción, mantenimiento, reacondicionamiento y perforación de la industria petrolera, construcción y mantenimiento de vías, estudio y construcción de locaciones, levantamientos topográficos, construcción de obras civiles, estudio y diseños ambientales, manejo de relaciones con la comunidad, servicios especializados en las diferentes áreas de la industria petrolera, alquiler de vehículos y maquinaria pesada, suministro de alimentación al personal, servicio de mantenimiento eléctrico y mecánico, sistemas de tratamientos de agua, plan de contingencia, brigadas de salud, planes de evacuación. servicio de limpieza o mantenimiento de piscinas de las estaciones de recolección y/o bombeo, y/o plantas de proceso, y/o refinerías en la industria del petróleo, servicio de toma de parámetros en estaciones de recolección, y tratamiento en la industria del petróleo, servicio de toma de parámetros de superficie para los pozos petroleros y/o operador de mantenimiento general y aseo de estaciones de recolección, áreas de vertimiento, áreas industriales de la refinería y áreas conexas de facilidades petroleras, servicio de cargue, descargue, registro, control e inspección de carro tanques de la industria del petróleo, servicio de alquiler de camión de vacío para recolección, transporte y disposición de residuos aceitosos y lodos de perforación en las facilidades petroleras, construcción y/o revamps y/o montaje y puesta en marcha de unidades de proceso en refinerías y/o complejos petroquímicos, suministro o venta de catalizadores para unidades de hidrotreatmento de residuos de la industria del petróleo, suministro y/o prestación del servicio de tratamiento químico en la industria del petróleo. compra y venta de toda clase de papelería, tintas, tonner, cartuchos de impresión y afines, insumos y artes gráficas, fabricación, comercialización de útiles para oficina muebles de madera metálicos, suministro e instalación de equipos periféricos, equipos de computación e informática, multimedia, internet, impresión, digitalización, estudios de grabación audiovisual, radial y accesorios, Suministro y mantenimiento de plantas UPS de diferentes KVA, implementos para la seguridad industrial, bioseguridad, subestaciones eléctricas, confección y comercialización de dotación, elementos de protección personal y/o industrial y otros, asesorías editoriales corrección, diseño y producción editorial y suministros. Caracterización de fauna y flora. Suministro, mantenimiento, capacitación e instalación de dispositivos de georreferenciación y levantamiento topográfico, fotogrametría y curvas de nivel. Suministro, mantenimiento e instalación de equipos de investigación, monitoreo, laboratorio, medición, agrícolas, procesamiento de alimentos como tolvas, cabinas, recamaras, molinos, secadoras de granos, despulpadoras, picadoras, guadañas, sopladores, trilladoras, silos, bandas, zarandos, monitores y afines, de uso industrial, de telecomunicaciones, dispositivos base y portátil, satelitales, antenas, estaciones meteorológicas, herramienta menor y equipos, bovinas, turbinas, generadores, plantas, material eléctrico fotovoltaico, baterías, paneles solares, inversores, impulsores, conectores, cables, bombas electro sumergibles y de impulsión fotovoltaica, celdas, diseños, programaciones electrónicas, accesorios y todo lo relacionado con energías limpias, de equipos de biología, ornitología y otros; monitoreo, localización, circuito cerrado de televisión, control de acceso (térmico, biométrico), equipos de seguridad, visores nocturnos, equipos audiovisuales, televisión, fotográfico, grabación. Diseño, impresión e instalación publicitario, impresión en 3D, vallas publicitarias estructurales en madera, PVC, metálicas (verticales, horizontales, aéreas, banderas). Videoclips publicitarios, renders, scream, streaming. Comercialización al por mayor de materiales de ferretería, vidrios, alambres, postes, herramientas,



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 11:38:40

Recibo No. S001925813, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r69Ddeu6hD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pinturas, agregados y todo lo relacionado para la construcción. Mangueras (metálicas y plásticas), cubiertas, maderas en bloque, figuradas, no tratadas e inmunizadas al vacío con sales y Peldar, laminas alfajoradas, lisas y corrugadas, guasas, templetas, tensores, guayas, platinas, tornillería y accesorios. Mantenimiento de herramienta menor, equipos y maquinaria en general Gestión social, técnica y jurídica para el mejoramiento de la calidad de vida y la inclusión. Gestión ambiental sostenible. Pedagogía formal y no formal en general y procesos de vinculación y reivindicación social. Suministro de elementos de papelería y equipo de oficina al por mayor; fabricación de mobiliario, archivo rodantes y sus mantenimientos y enseres, equipo de oficina. Organización, implementación y digitalización de archivo físico. Archivística. Suministro y capacitación de equipos de protección balístico (cascos, chalecos, visores nocturnos, visores térmicos). Suministro e instalación de vallas autoportantes, fijas, colombinas, verticales, horizontales en madera inmunizada o en bruto, metálicas, PVC, WPVC y en aluminio de material publicitario, físico, auditivo y digital. Suministro de material de intendencia privado e institucional. Suministro de utensilios de cocina, menaje, panadería. Compra y venta al por mayor de artículos deportivos, elementos eléctricos, computadores, equipo periférico y programas de informática, escáner, impresoras, impresoras 3D-4D, fotocopadoras, equipo audiovisuales, consolas partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones y tecnología. comercio de maquinaria y equipos agropecuarios, otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. Combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, metales y productos metalíferos, materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos. cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos, de uso agropecuario, desperdicios, desechos y chatarra, productos textiles, dotación para empresas de seguridad industrial, productos confeccionados para uso doméstico productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. Negocios, Compra venta de equipos, importaciones, de maquinaria agrícola, maquinaria pesada y/o de construcción, vehículos automotores, navios, lanchas, barcos, barcazas; Suministro y comercialización al por mayor de víveres y abarrotes, cárnicos, embutidos, alimentos perecederos y no perecederos, vegetales proteínas, enlatados, alimentos en conserva, concentrados alimenticios para animales. Suministro, comercialización y fabricación de piezas de madera plástica y/o polipropileno pos-industrial, eco reciclado, macizo y reforzado con alma de acero, como postes para aislamientos, estibas, piezas estructurales, cuerdas, perfiles, pie de amigos, aisladores, tensores, mobiliario urbano arquitectónico, cubiertas, ventanas, divisiones. Contratar y proveer la mano de obra para instalación de aislamientos, demarcación y todo lo necesario para la correcta implementación de lo dicho. Suministro, instalación y comercialización al por mayor de equipos de refrigeración con alimentación solar y puesta en marcha de sistemas de refrigeración y redes de frío fotovoltaicos en zonas rurales y urbanas. Suministro, comercialización y transporte de equinos, especies bovinos, porcinos, avícola, piscicultura, caninos y toda clase de animales que rigen en la ley colombiana. Suministro, comercialización al por mayor y producción, prestación de servicios y mantenimientos para la plantación de especies forestales, florales, frutales, canastillas, germinadores compra y venta en cualquiera de sus fases, alambres de púas, alambre aislador eléctrico, plantas ornamentales, esquejes, semillas, material vegetal, arbóreas, agrícolas con sus respectivos suministros de insumos. Comercialización al por mayor y confección de elementos deportivos, uniformes, accesorios, indumentaria, utilería, equipamiento y afines. Podrá ingresar o fusionarse a estas actividades, adquirir sus acciones, derechos o cuotas de interés social y en general para vincularse a otra u otras sociedades en cualquier índole, en el desarrollo del objeto principal de la sociedad, esta podrá licitar y contratar, a través de consorcios y/o uniones temporales, con entidades públicas y/o privadas, formar parte de otras sociedades y fusionarse con ellas, girar, aceptar, endosar, negociar títulos valores, celebrar contratos de cambio en todas sus modalidades, dar y recibir dinero en mutuo, con o sin interés, gravar sus bienes con hipoteca y con prenda, con o sin tenencia de bienes, en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad Ltda. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Suministro, servicio, comercialización al por mayor y capacitación de farmacéuticos de primeros auxilios, botiquines, kit de primeros auxilios, material ortopédico, camillas, sueros antiofídicos, cosméticos, maquillaje, basculas, servicio integral de salud, servicios farmacéuticos comerciales, equipamiento hospitalario, equipos de reanimación, equipos de imágenes diagnósticas (tomógrafos, ecógrafo, RX) veterinario, instalaciones y afines. Comercialización y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 11:38:40
Recibo No. S001925813, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r69Ddeu6hD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacitación de material reglamentado anti-balístico, cascos, chalecos, trajes, divisiones, equipos de defensa, protección vigilancia y seguridad. Suministro, consultoría e interventoría técnica financiera administrativa, instalación, diseño, traslado, transporte, construcción, comercialización y equipamiento de viveros forestales, productivos, germinadores, semillas, plantaciones forestales y no forestales, material vegetal y agrícola. Diseño, mantenimiento, adecuación locativo para instalación de sistemas de ventilación y ductos con suministro al por menor y al por mayor de equipos de refrigeración, calefacción y de aire acondicionado, congeladores biológicos, industriales, de impulso convencional y fotovoltaico. Diseño, construcción, fabricación e instalación de mobiliario arquitectónico, módulos y/o parques biosaludables. Suministro, comercialización al por mayor de herramientas, agrícolas, equipo mecánico (guadañas, motosierras, sopladores, percutores, fumigadoras eléctricas y manuales, motobombas, electrobombas, ahoyadores, herramienta agrícola, construcción y de vivero, industriales, Consultoría, interventoría, diseño y construcción de líneas de aducción, acueductos, alcantarillados, rehabilitación pluvial y toda actividad derivada de obras civiles y/o construcción en saneamientos básicos. Suministro, capacitación de equipos de georreferenciación, rastreo silvestre, captura, cámaras trampa, lentes, investigación, jaulas, bastones, tenazas, monitores, sensores, sondas, grabadoras, molinetes, mallas, sonares, electro pesca, infrarrojos, binoculares termómetros, hipsómetros y todo lo relacionado con monitoreos, estereomicroscopios medición meteorológica y en el estudio de impactos ambientales. Comercialización y suministro al por mayor de materiales de construcción como cemento, tubería de baja y alta presión accesorios, agregados, bloque, rellenos, acero, grifería, carpinterías y afines. Suministro y comercialización al por mayor de textiles, textos, carpas, elementos n.c.p, prendas de vestir, tabaco, licores, elementos de aseo, balanzas digitales-convencionales, sillas de ruedas manuales y eléctricas, camillas, insumos para desinfección, asepsia, químicos desengrasantes, alcoholes antiséptico-industrial, gel antiséptico, jabones desinfectantes para manos, detergentes, limpiadores, tapabocas, trajes hospitalarios, gafas protectoras, mascarillas ambú-tradicionales. La producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión, La producción de avisos comerciales para televisión y salas de cine o teatros. Las actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, entre otros, tales como: edición, titulación, subtítulo, créditos; subtítulo para personas con discapacidad auditiva, gráficos, animación y efectos especiales producidos por computador; transferencia de películas a cintas. También se incluye el doblaje de sonido de películas cinematográficas o videos y la post-sincronización. Las actividades de laboratorios de revelado y procesamiento de dibujos animados, películas cinematográficas y televisión, incluso comerciales. La transcripción de sonido (dubbing). La reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cine. Las bibliotecas de metraje de película. La edición de sonido y musicalización de películas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. Las actividades de distribución de películas cinematográficas y videos en sus diferentes formatos, a cines, cadenas de televisión, redes de estaciones y proyecciones en exhibidores o expositores. La adquisición de los derechos de distribución de películas y videos en sus diferentes formatos así como su reventa. Las agencias de distribución de películas cinematográficas para su respectiva reproducción, así como la distribución comercial a cinematecas de cintas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. Las actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos en cine, teatros al aire libre o en otras instalaciones de proyección, como exhibidores ambulantes de películas cinematográficas, de programas en diapositivas, así como los presentados en festivales cinematográficos, incluso para aerolíneas. Las actividades de cineclubes. Los servicios de cinematecas o archivos de bibliotecas que proyectan películas cinematográficas; y otro tipo de cinematecas que poseen los derechos de películas y las distribuyen. Los servicios de videotecas. La sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales, comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras; toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin a crecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 11:38:40
Recibo No. S001925813, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r69Ddeu6hD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

previstas por la Ley y estos Estatutos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado gerente general, quien tendrá un subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales con las mismas funciones y restricciones designado por la asamblea general de accionistas por el término de 2 años, quienes podrán ser reelegidos o removidos libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por la asamblea de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente general y su suplente en el desempeño de sus cargos. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general y su subgerente son mandatarios con representación, investidos de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tienen a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente: 1) Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de;



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 11:38:40

Recibo No. S001925813, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r69Ddeu6hD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas. 2) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscritas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. 3) Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas. 4) Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. 5) Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6) Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agendas, dentro o fuera del domicilio social. 7) Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes ordenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones del accionista único o de la Asamblea de accionistas. 9) Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10) Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. 11) Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. 12) Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue el accionista único o la asamblea de accionistas. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Como representante legal de la sociedad, el gerente y sus suplentes tienen las facultades plenas para ejecutar o celebrar, sin limitación alguna todos los actos o contratos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, el gerente y sus suplentes quedan investidos de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales, delegar las facultades, revocar mandatos y sustituciones. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica Prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 16 de diciembre de 2022 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022 con el No. 95261 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN	C.C. No. 86.070.478



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 11:38:40
Recibo No. S001925813, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r69Ddeu6hD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ZULITH LORENA ALVAREZ VILLALOBOS C.C. No. 1.121.834.629

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 16 de diciembre de 2022 de la Acto Constitutivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2022, con el No. 95262 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Situación de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN**

CONTROLANTE

Identificación: 86070478
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS**

Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5911
Actividad secundaria Código CIIU: G4769
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4651

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$58.434.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5911.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/05/2024 - 11:38:40
Recibo No. S001925813, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN r69Ddeu6hD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Debora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
 RENTAS
 Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
 PERSONA NATURAL
 (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 86.070.478 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento META Municipio VILLAVICENCIO

Dirección CR 35 A 5 SUR 91 TO 5 APTO 809 - Ciudadela centauros Teléfonos 310-6350593- 314-3694861

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CLARA INES MARTIN DE CUESTA	40.365.531	MADRE
FRANCISCO CUESTA PINO	11.787.070	PADRE
DULCE MARIA CUESTA ALVAREZ	R.C 1123820850	HIJO
OSCAR JULIAN CUESTA ROJAS	C.C 1193488558	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS

ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA POSESION TOMAR PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION
 PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA PREVIAMENTE FECHA,
 EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	90.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	10.000.000
GASTOS DE REPRESENTACION	5.000.000
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	50.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	30.000.000
TOTAL	\$ 185.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	96025321140	PRINCIPAL VILLAVICENCIO	\$ 5.000.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	N/A

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
LA FANTASTICA STUDIOS SAS	UNICO ACCIONISTA

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

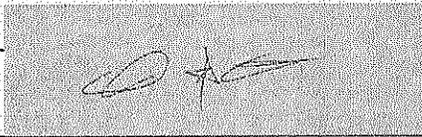
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO	DE	N°
	IDENTIFICACION	T.I.	
	C.C.X	C.E.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

	2 de mayo de 2024
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
0	0	\$ -

EMPLEADOR O CONTRATANTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 86.070.478

CUESTA MARTIN

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

Carlos Cuesta M

FIRMA



ÍNDICE DEDRECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-AGO-1981

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTADILERA

B+

G.S. PH

M

SEXO

07-ENE-2000 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRACIÓN NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



A-1000150-01000104-M-0000070478-20150114

0004137080A 1

0007000001

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86070478, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: CARLOS
Segundo Nombre: ALBERTO
Primer Apellido: CUESTA
Segundo Apellido: MARTIN
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía
Número Documento: 86070478
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Septiembre de 2023, a las 2:50:41 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'



COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104*-64 (601) 7448438 Bogotá D.C- Colombia



**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA
GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el
Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	86070478
NOMBRES	CARLOS ALBERTO
APELLIDOS	CUESTA MARTIN
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACION EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/03/2007	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/11/2024 12:44:38	Estación de origen:	192.168.70.220
---------------------	---------------------	---------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se

adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245109887



PIB
14:57:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona LA FANTASTICA STUDIOS SAS identificado(a) con NIT número 9016665283:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 245109983



PIB
15:00:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86070478:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 13 de abril de 2024, a las 15:11:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016665283
Código de Verificación	9016665283240413151157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 13 de abril de 2024, a las 15:13:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86070478
Código de Verificación	86070478240413151307

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



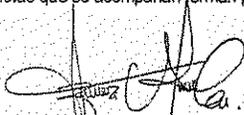
YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S.
NIT. 901.666.528-3

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en pesos colombianos)

ACTIVOS		A 31 Diciembre 2023	A 31 Diciembre 2022
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalentes a Efectivo	Nota 1	117.707.000	116.334.000
Inversiones	Nota 2	-	-
Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar	Nota 3	643.000	154.000
Inventarios	Nota 4	-	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		118.350.000	116.488.000
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activos por Impuesto Diferidos	Nota 5	-	-
Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	Nota 6	-	-
Intangibles	Nota 7	-	-
Propiedades de Inversion	Nota 8	-	-
Propiedad Planta y Equipo	Nota 9	-	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		-	-
TOTAL ACTIVOS		118.350.000	116.488.000
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos Financieros	Nota 10	-	-
Pasivos por Impuestos Corrientes	Nota 11	1.915.000	5.792.000
Cuentas Por Pagar Comerciales y Otras cuentas por Pagar	Nota 12	288.000	154.000
Beneficios a los Empleados	Nota 13	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.203.000	5.946.000
PASIVOS NO CORRIENTE			
Otros Pasivos	Nota 14	-	-
Pasivos por Impuesto Diferido	Nota 15	-	-
Otros Pasivos	Nota 16	-	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		-	-
TOTAL PASIVOS		2.203.000	5.946.000
PATRIMONIO			
Capital Social	Nota 17	100.000.000	100.000.000
Reservas	Nota 18	1.054.000	-
Resultados del Ejercicio	Nota 19	5.605.000	10.542.000
Ganancias Acumuladas	Nota 20	9.488.000	-
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS		116.147.000	110.542.000
TOTAL PATRIMONIO		116.147.000	110.542.000
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		118.350.000	116.488.000

las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros


ZULITH LORENA ALVAREZ VILLALOBOS
C.C. 1.121.834.629
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE


OSCAR G. HERNANDEZ GARCIA
T.P.177350-T
CONTADOR PUBLICO

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S.**NIT. 901.666.528-3**

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Expresados en pesos colombianos)

		A 31 Diciembre 2023	A 31 Diciembre 2022
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	Nota 21	58.434.000	19.234.000
COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN	Nota 22	<u>31.247.000</u>	<u>2.892.000</u>
UTILIDAD BRUTA		27.187.000	16.342.000
OTROS INGRESOS	Nota 23	-	-
GASTOS DE ADMINISTRACION	Nota 24	-	-
OTROS GASTOS	Nota 25	18.564.000	123.000
INGRESOS FINANCIEROS	Nota 26	-	-
GASTOS FINANCIEROS	Nota 27	-	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		8.623.000	16.219.000
IMPUESTO DE RENTA Y RENTA CREE			
Corriente	Nota 28	3.018.000	5.677.000
Diferido		-	-
		<u>3.018.000</u>	<u>5.677.000</u>
UTILIDAD NETA		5.605.000	10.542.000
UTILIDAD BASICA Y DILUIDA POR ACCION (*)	Nota 29	<u>-</u>	<u>-</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Items que no seran reclasificados a ganancias y perdidas			
Ganancias (Perdidas) actuariales por planes de beneficio definidos	Nota 30	-	-
Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otro resultado integral			
Otro resultado integral del año, neto de impuestos	Nota 30	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO		5.605.000	10.542.000

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

ZULITH LORENA ALVAREZ MILLALOBOS
C.C. 1.121.834.629
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTEOSCAR S. HERNANDEZ GARCIA
T.P. 177350-T
CONTADOR PUBLICO

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S.

NIT. 901.666.528-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

1. INFORMACION GENERAL

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S. Es una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial con un período indefinido de duración, la dirección de su sede principal es en la Carrera 35 A 5 SUR N° 91 TO 5 APTO 809 , en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta - Colombia, la sociedad tiene por objeto social; la explotación industrial y comercial de la producción de cine y televisión, edición, dirección, realización de eventos, audiovisual, post-producción cinematográfica, cortometrajes, largometrajes, televisión y medios radiales, streaming, merchandising comercial, publicitario, selección y estructuración de casting, publicidad digital, marketing digital, creación de contenido asesorías En general en todas las ramas, tales como: Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. La producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.

En concordancia con el Decreto 3022 de 2013 por el cual se reglamenta la Ley 1314 sobre el Marco Tecnico Normativo para los preparadores de información financiera, se definió que LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S. pertenece a las empresas que integran el Grupo 3.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 BASE DE PREPARACION

Los estados financieros de LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4 - Estimados y criterios contables relevantes.

2.2 BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACION

La Empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.3 IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S.
NIT. 901.666.528-3

2.4 CAMBIOS EN LAS POLITICAS CONTABLES Y EN LA INFORMACION A REVELAR

2.4.1 NORMAS E INTERPRETACIONES NUEVAS Y MODIFICADAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA EL AÑO EN CURSO

En el 2014 entraron en aplicación una serie de mejoras a las NIIF y una nueva interpretación emitida por el IASB que fueron obligatorias a partir del 1° de enero de 2014.

Modificaciones a la NIIF 10 Estados financieros consolidados, NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades y NIC 27 Estados financieros consolidados y separados

Esta modificación emitida en octubre de 2012 definió una entidad de inversión y estableció una excepción a los requerimientos de consolidación de la NIIF 10 para entidades de inversión para las cuales se permite la medición de su inversión en subsidiarias en particular al valor razonable a través de pérdidas y ganancias. La modificación también prevé revelaciones relacionadas y requerimientos en los estados financieros separados. Estos nuevos requerimientos incluyeron consecuentemente modificaciones a las NIIF 1, 3, 5, 7, 9 y 13 y a las NIC 7, 12, 24, 28, 32, 34 y 39 Sin embargo, dado que LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S. no es una entidad de inversión estos cambios no tienen impacto alguno.

Modificaciones a la NIC 32 sobre compensación de activos y pasivos financieros

La modificación de la NIC 32 aplicable a partir del 1° de enero de 2014 clarificó los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros. Particularmente aclara las expresiones "Actualmente tiene un derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos" y "tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente".

La modificación no tiene impacto en LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S. quien ha evaluado sus activos y pasivos financieros que califican para compensación.

2.5 CONSOLIDACION

ENTIDADES DE PROPOSITO ESPECIAL

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S. consolida los estados financieros de las entidades de propósito especial sobre las que la Empresa tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras. Las entidades de propósito especial se consolidan desde la fecha en que se obtiene el control. Estas entidades no se consolidan a partir de la fecha en la que el control cesa.

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S. registra operaciones a las entidades controladoras de forma conjunta con respecto a sus participaciones en operaciones controladas de forma conjunta en los consorcios y uniones temporales, reconociendo en sus estados financieros los activos que controlan, los pasivos y los gastos en que incurre y su parte en los ingresos obtenidos de la venta de la presentación de servicios por el negocio conjunto.

2.6 TRADUCCION DE MONEDA EXTRANJERA

(a) Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en "Pesos Colombianos", que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las ganancias en cambio relacionadas con préstamos, efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "ingresos financieros". Las pérdidas en cambio se presentan en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos financieros".

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S.
NIT. 901.666.528-3

2.7 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye, para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en el que éstos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL EN AÑOS
construcciones y edificaciones	10-60
Equipo de Construcción	5-10
Equipo electrónico	5-15
Muebles, equipo de oficina, laboratorio, herramientas, equipo de taller, maquinaria para construcción y mantenimiento y equipo de almacén	5-10
Equipo de comunicación y computación	5-10
equipo de transporte	5-20

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento, el que sea menor.

2.8 ACTIVOS INTANGIBLES

(a) Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (15 años).

(b) Software

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (5 a 15 años). La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S.
NIT. 901.666.528-3

2.9 ARRENDAMIENTO

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S. en calidad de arrendatario clasifica los arrendamientos como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos en régimen de arrendamiento financiero se registran inicialmente como activos, a su valor razonable al inicio del contrato de arrendamiento o, si fuera menor, al valor presente de los pagos mínimos. La obligación presente del pago de los cánones de arrendamiento y la opción de compra son reconocidos en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero.

Los pagos de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación, con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que sean directamente atribuibles a los activos aptos, en cuyo caso se capitalizan, de acuerdo con la política general de costos de préstamos.

Los pagos de arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

2.10 DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan en los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o una unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados. La unidad generadora de efectivo está asociada con la generación de energía.

2.11 ACTIVOS FINANCIEROS

2.11.1 CLASIFICACION

La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, y disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Empresa, tiene convenios que dadas sus características se enmarcan dentro de la categoría de acuerdos conjuntos. Estos no se encuentran constituidos mediante vehículos separados como lo establece las NIIF, por lo que se clasifican como operaciones conjuntas.

Los acuerdos vigentes establecen los derechos de las partes a los activos y las obligaciones con respecto a los pasivos relativos al acuerdo, y los derechos a los ingresos de actividades ordinarias y las obligaciones con respecto a los gastos que correspondan a las partes, en ellos se describen, la naturaleza de las actividades que están sujetas al acuerdo y la forma en que las partes pretenden llevar a cabo esas actividades conjuntamente.

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S.
NIT. 901.666.528-3

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

(c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.11.2 RECONOCIMIENTO Y MEDICION

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros disponibles para la venta y a valor razonable a través de ganancias o pérdidas se registran posteriormente a su valor razonable. Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través de resultados" se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "otros ingresos/otros egresos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Se evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros.

2.11.3 DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

(a) Activos a costo amortizado

La Empresa evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:
Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.

-La Empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.

-Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero

-La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o

Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo:

(i) Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera, y

(ii) Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con

no pago en los activos de la cartera.

La Empresa primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro. Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

(b) Los Activos Financieros clasificados como disponibles para la venta

La Empresa evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Para los títulos de deuda, la Empresa utiliza los criterios referidos en el literal (a) anterior. En el caso de las inversiones patrimoniales clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si tal evidencia existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero) se retira del patrimonio y es reconocida en resultados. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y este incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de la pérdida por deterioro que fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del mismo estado de resultado del período y otro resultado integral.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos de administración".

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S.
NIT. 901.666.528-3

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "recuperaciones" en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

2.12 INVENTARIOS

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.

2.13 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

2.14 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperarán principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

2.15 CAPITAL SOCIAL

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

2.16 RESERVAS

Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento. Las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la Empresa son las siguientes: Artículo 130 del Estatuto Tributario que contempla la apropiación de las utilidades netas equivalente al 10% de las utilidades netas, calculada bajo normas contables locales.

El Código de Comercio obliga a la Empresa a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales determinadas bajo las normas contables locales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

2.17 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención, se reconoce en el estado de resultado del período y otro resultado integral durante el período del préstamo, usando el método de interés efectivo.

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S.
NIT. 901.666.528-3

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación de gasto por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada de la obligación financiera, o (si procede) un período más corto.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se diferirán hasta que el préstamo se reciba. Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

La Empresa da de baja los pasivos financieros cuando, y sólo cuando, las obligaciones se liquidan, cancela o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconocerá en el resultado.

2.18 COSTOS DE PRESTAMOS

Los costos de los préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, entendiéndose como activos que necesariamente toman un período sustancial de tiempo para estar listos para su uso o venta, son adicionados al costo de esos activos, hasta que tales activos están sustancialmente listos para su uso o venta. Los ingresos por la inversión temporal de créditos específicos pendientes de su utilización en activos calificados, es deducida de los costos de préstamos elegibles para capitalización.

2.19 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en otro resultado integral, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Empresa, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S.
NIT. 901.666.528-3

2.20 BENEFICIOS LABORALES

Todas las formas de contraprestación concedida por la empresa a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese registrando al:

- (a) pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro.
- (b) gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

2.21 PROVISIONES

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente. Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de recursos para su pago, se determina considerando la clase de obligación como un todo.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación, utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

2.22 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

2.23 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de bienes y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades, como se describe más adelante. Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la venta. La Empresa basa sus estimados en información suministrada por el agente que controla el mercado, teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato.

(a) Construcciones de Obra de Ingeniería Civil

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S. concentra su actividad de Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica en Colombia, mediante contratos de ejecución firmados con entidades públicas o privadas, mediante la modalidad de licitación pública, concurso de méritos abierto o contratación directa.

Los valores contratados son condicionados por las entidades contratantes. El ingreso se entiende realizado cuando se hace entrega parcial de la tarea contratada o cuando se realiza la terminación de la misma.

Los ingresos originados por actividad de Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica son reconocidos en el mes en que se cumple con la ejecución del porcentaje pactada en el contrato como acta parcial, independientemente de la fecha en que se elabora la factura. Por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados las ventas aun no facturadas.

(b) Otros ingresos

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre depósitos bancarios.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento que surge el derecho legal a su cobro. Los intereses sobre depósitos financieros se reconocen como ingresos cuando se recibe la confirmación de la entidad financiera de su abono en cuenta.

LA FANTÁSTICA STUDIOS S.A.S.
NIT. 901.666.528-3

2.24 RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos.

Dentro de los primeros se incluyen los costos de personal, depreciaciones, amortizaciones, gastos por papelería, combustible entre otros. Dentro de los segundos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la venta o prestación de los servicios. Se incluyen dentro de gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo o como inversión.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un periodo sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

2.25 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La distribución de dividendos a los accionistas de la Empresa se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que éstos se aprueban por los accionistas de la Empresa.

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

3.1 FACTORES DE RIESGO FINANCIERO

La Empresa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Empresa no realiza inversiones, operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de crédito: El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte, es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la Empresa estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

Riesgo de liquidez: La Empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

3.2 ADMINISTRACION DEL RIESGO CAPITAL

Los objetivos de la Empresa al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Empresa puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Empresa monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

B 2 B B E D 0 5 0 E D D 3 2 E 2

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico OSCAR GONZALO HERMANDEZ GARCIA identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 86066831 de VILLAVICENCIO (META) y Tarjeta Profesional No 177350-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DE REGISTRO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ESTABLECIDO EN LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1000 DE 2005 Y EL REGLAMENTO 3874 DE 2005, SE EMITE CON LA VERDAD Y VERACIDAD DE ESTE CERTIFICADO. Para más datos y veracidad de este certificado visite la página web www.jcc.gov.co o el correo electrónico certificado@jcc.gov.co

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO

177350-T

OSCAR GONZALO
 HERMANDEZ GARCIA

ESTUDIOS S.A.S.

105815

Se certifica que el único documento que le acredita como Contador Público de Colombia es esta tarjeta profesional número 177350-T de la Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.066.831**
HERNANDEZ GARCIA
APellidos
OSCAR GONZALO



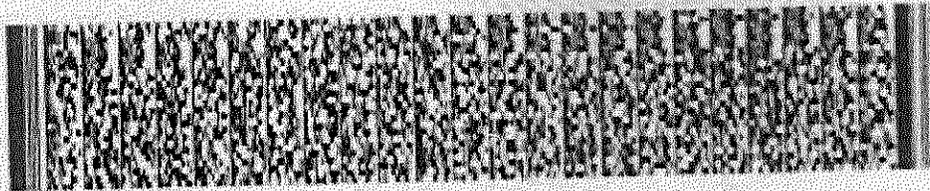
VALIDO PARA:
LA FANTASTICA STUDIOS



FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1980**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-FEB-1999 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS BARRAL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5205000-00597171-M-008606831-20140709

0039146365A 1

42323729



CERTIFICACION

Que la empresa LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS identificada con NIT 901666528-3 y representada legalmente por CARLOS CUESTA, identificado con c.c N. 86.070.478 de Villavicencio- Meta, celebro y ejecuto con nuestra empresa un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. OBJETO: "SERVICIO DE LOGISTICA PARA EVENTO, CONSISTENTE EN SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, ALMUERZOS, DESAYUNOS, REFRIGERIOS AM Y PM DENTRO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DE LA ORINOCOAMAZONIA"

VALOR TOTAL: Treinta millones de pesos (\$30.000.000).

PLAZO: treinta (30) días

FECHA INICIO: 10 de agosto de de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de septiembre de 2023.

ESTADO: liquidado a satisfacción

CALIDAD DEL SERVICIO: Excelente.

CONSTRUCCION DE VIAS E INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S

NIT:901.104.887-1

R.I.KAROL PAOLA SANTANA

TEL: 3142516324

Lote 7 Finca Tobitos-Vereda el amor

CEL:314-2516324

E-mail:covincol2017@hotmail.com Villavicencio (Meta)



CO-099-22

**LA SUSCRITA ENLLY LORENA PALOMINO DAZA ACTUANDO COMO
PERSONA NATURAL IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No.
53160522 Y MATRICULA MERCANTIL No.304238**

CERTIFICA QUE,

La empresa **LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS**, identificada con Nit No.901666528-3, con representación legal del señor Carlos Alberto Cuesta Martin, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.070.478 de Villavicencio-Meta, celebró y ejecutó con nuestra empresa, el contrato de prestación de servicios No. 022, con objeto: APOYAR LA LOGÍSTICA PARA UN EVENTO LÚDICO, PUBLICITARIO EL CUAL CONSISTE EN EL SERVICIO DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y AFINES, para el desarrollo del contrato de prestación de servicios N0. 011066-22 con el municipio de Puerto Gaitán-Meta, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAMPAÑAS, DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DE LOS RÍOS MANACACÍAS, META, YUCAO, Y ESPEJOS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META", con los siguientes antecedentes.

VALOR TOTAL: Diez millones de pesos (\$10.000.000).

PLAZO: Cuatro 04 días

FECHA INICIO: 27 de diciembre del 2022

FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre del 2022

ESTADO: Liquidado a satisfacción

CALIDAD DEL SERVICIO: Excelente.

Se expide a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de diciembre del año 2022.

ENLLY LORENA PALOMINO DAZA
C.C 53160522 de Bogotá D.C



LA SUSCRITA MARIA ELENA LAMPREA GERENTE DE SM SOLUCIONES INTEGRALES DEL PACIFICO SAS NIT 901.354.095-7

CERTIFICA

Que **LA FANTASTICA STUDIOS SAS**, identificado con NIT 901.666.528-3, suministro el servicio de Logistica para los diferentes eventos ejecutados en Valle del Cauca, Antioquia, Arauca, Casanare, Cauca, Nariño, Risaralda y Choco. Que incluían, alimentación, Hospedaje, ayudas Audiovisuales, y Transporte Maritimo, Aereo y Terrestre.

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE EN EL MARCO DE ECOTURISMO DE LAS AREAS PROTEGIDAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO	\$87.421.630
FECHA DE INICIO	18/09/2023
FECHA DE TERMINACION	14/12/2023
TIEMPO DE EJECUCION	86 DIAS
CALIDAD DEL SERVICIO	BUENA
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

PARA SU CONSTANCIA SE FIRMA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS 06 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024

Atentamente:

SM SOLUCIONES INTEGRALES DEL PACIFICO
NIT 901354095-7

MARIA LAMPREA
REPRESENTANTE LEGAL
CEL: 3202280604

Km 5 Callejon Cascabeles casa 71 La Buitrera Cali

KM 5 CALEJON CASCABELES CASA 71
LA BUITRERA CALI

Celular 3213584336-3202280604

servicio.servicios@hotmail.com

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"****CONSIDERANDO**

Teniendo en cuenta que para la Asociación es de suma importancia contar con quien preste sus servicios para el fortalecimiento de la capacidad operacional y funcional de la Asociación.

En mérito de lo considerado,

CERTIFICA

Que **LA FANTASTICA STUDIOS SAS** con registro comercial N.º 901.666.528-3 y representado legalmente por **CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN**, identificado con cedula de ciudadanía N.º 86.070.478 de Villavicencio, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido en el proceso de planeación contractual; se evidenció la idoneidad, experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento del objeto **PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y FORMATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EN "ALTERNATIVAS DE ALIMENTACION NO TRADICIONALES DE BOVINOS DE CARNE Y LECHE"**.

Que **LA FANTASTICA STUDIOS SAS** diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexan los siguientes documentos:

DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia del documento de identidad al 150%	X	
Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	X	
Antecedentes fiscales (Contraloría)	X	
Antecedentes judiciales	X	
Tarjeta profesional (Si es el caso)	X	
Acreditación de experiencia (Si es el caso)	X	
Copia libreta militar (Hombres menores de 50 años)	X	
Seguridad social	X	
Estados financieros	X	

Se expide en Villavicencio el 15 de mayo de 2024,

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Director Ejecutivo